



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2578/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
23/05/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 732/2025 que fija orden de subrogancia; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria ANA SOLEDAD MUÑOZ BAEZA, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE PATRIMONIO NATURAL en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a CONSTITUCIÓN, para Realizar tres visitas inspectivas: 1) denuncia por intervención sin autorización del CMN en Santuario Natural Rocas de Constitución. 2) Seminario de SSPP por la situación del Santuario de la Naturaleza Laguna Torca. 3) Visita al Santuario Natural Laguna Torca por denuncia de estrés hídrico y eutrofización de la laguna.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ANA SOLEDAD MUÑOZ BAEZA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de



1748011141535438



1748025556352



CONSTITUCION a contar del 28 de mayo de 2025 y hasta el 30 de mayo de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN

REGISTRADO

23 MAY 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. 2 días al 100% y 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1748011141535438



1748025556352

